



BOLETÍN INFORMATIVO

Jueves 19 de Diciembre de 2025

Año XLIII - N° 1996

Descargá en forma gratuita desde Play Store la aplicación Unión Cordobesa de Rugby y recibí al instante las notificaciones de toda nuestra info publicada en la web



/Unioncordobesaderugby



/Union Cordobesa de Rugby

Importante

"Unión Cordobesa de Rugby" y sus Logo-Isotipos y "Los Dogos-Unión Cordobesa de Rugby" son Marcas Registradas de la Unión Cordobesa de Rugby.

Queda prohibido el uso con fines comerciales o intervenciones públicas o privadas, de todas o cada una de ellas, sin la debida autorización de la Institución. Haciendo reserva de las acciones legales pertinentes.

La Unión Cordobesa de Rugby cuenta con canales de información en las redes sociales Twitter (@UCRugby_Oficial), Facebook (/Unión Cordobesa de Rugby), por lo que la única información "oficial" es la emitida por esos canales y/o publicada por medio del Boletín Informativo. Leélo en <http://www.unioncordobeserugby.com.ar>

CONSEJO DIRECTIVO

Asamblea Anual Ordinaria 2025

Cambio de autoridades en la Unión Cordobesa de Rugby

La Unión Cordobesa de Rugby informa que se realizó el recambio de autoridades que conducirá la institución durante el período 2026/2027. En este marco, Fernando Pérez representante del Club Universitario Córdoba, asumió como nuevo presidente, encabezando un nuevo Consejo Directivo que continuará trabajando por el desarrollo integral del rugby en la provincia. El nuevo órgano rector estará integrado por Gastón López (Córdoba Athletic Club) como vicepresidente 1º y Adolfo Russo (San Martín Rugby Club) como vicepresidente 2º. La secretaría estará a cargo de Matías Borioli (Jockey Club Córdoba), con Eduardo Giaimo (Tala Rugby Club) como prosecretario, mientras que la tesorería continuará siendo ejercida por Carlos Bertilotti (Asoc. Civil Baguales R.C.) y Roberto Viviani (Asoc. Civil Taborín) como protesorero. Integran el cuerpo de vocales titulares Alfredo Pueyrredon (Club La Tablada), Mario Ricardo Aldao (Club Palermo Bajo), Álvaro Cid (Urú Curé R.C.), Marcelo Salomón (Jockey Club Villa María), José Macías (Carlos Paz R.C.), Ignacio Busso (Córdoba Rugby Club) y Andrés Tossolini (Los Cuervos Rugby Club), mientras que los vocales suplentes serán Jorge González (Alta Gracia Rugby Club) y Néstor Quevedo (Universidad Nacional de Córdoba). La Comisión Fiscalizadora estará integrada por Hernán Carlos Acornero (Río Tercero Rugby Club) como titular y José Luis Carrera (C.D. y C. Arroyito) como suplente. Asimismo, la Unión Cordobesa de Rugby agradece especialmente al presidente saliente, Pablo Carballo y a al Consejo Directivo que lo acompañó durante su gestión, integrada por Fernando Pérez (vicepresidente 1º), Manuel Sosa (vicepresidente 2º), Álvaro Cid (secretario), Adrián Fernando Casati (prosecretario), Carlos Bertilotti (tesorero) y Luis González (protesorero), junto a los vocales titulares Matías Borioli, Carlos Gonella, Mario Ricardo Aldao, Javier Kaplan, Mauricio Tomassini, Orlando Mario Bizarri y Gustavo Alfredo

del Pozo; los vocales suplentes Andrés Tossolini y Damián Ignacio Pardo; y los miembros titulares José Luis Carrera y Hernán Carlos Acornero, por el compromiso y el trabajo realizado al servicio de la institución.

Con este recambio dirigencial, la Unión Cordobesa de Rugby renueva su compromiso con los valores del rugby y con una gestión participativa, cercana a los clubes y orientada al desarrollo sostenido del deporte en toda la provincia.

Prensa Unión

COMUNICADO UAR

Pases jugadores Super Rugby Americas 2026

Señores

Uniones Provinciales

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de informarles el procedimiento a seguir para que, tanto los clubes como las uniones correspondientes, autoricen los pases a las franquicias del Super Rugby Americas 2026 pertenecientes a otras uniones nacionales:

El procedimiento es igual al de un pase internacional, con el agregado que la SRA garantiza el retorno del jugador al club, que es el objetivo principal que se persigue.

La Unión Provincial presenta en BD.UAR la solicitud del pase, con la documentación correspondiente:

A) Convenio de retorno a su club de procedencia firmado por la franquicia de destino y por el jugador, cuyo modelo de nota se adjunta (página siguiente).

B) Comprobante de depósito de \$500 a UAR.

Una vez obtenida la aprobación de la UAR, se envía a la unión nacional de destino.

Finalizada la actuación del jugador en la SRA 2026, la Unión Provincial del jugador solicita a través de BD.UAR el pase de regreso adjuntando:

A) El formulario de pase internacional firmado y sellado por la unión nacional que lo libera y la UAR lo autoriza.

B) No requiere otra documentación ni arancel (cargar este mail en PDF en lugar del comprobante de pago).

Si este pase de regreso a su club se realiza antes del 30 de abril, una vez autorizado, el jugador está en condiciones de jugar para su club atento a que el fichaje 2025 tiene vigencia hasta esa fecha. A partir de la fecha indicada, los jugadores, a través de sus clubes y uniones, además del trámite de pase, deben activar el fichaje 2026.

Super Rugby Americas 2026 - Convenio de Retorno a su Club de Origen

En la ciudad de a los días del mes de de 2026

Sres. del Club

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds en nombre y representación del Club/Franquicia que disputará la Súper Rugby Américas 2026 (en adelante “SRA 2026”) y con el fin de solicitar el pase del jugador, DNI Nº , que hoy está fichado para ese Club, a nuestra institución y con la única finalidad de participar en el torneo SRA 2026.

De acceder Uds a este pedido, tanto la institución que represento como el jugador involucrado, que suscribe la presente en prueba de su expresa conformidad, nos comprometemos a suscribir toda la documentación necesaria para efectivizar el pase de regreso del jugador involucrado a ese club de procedencia, inmediatamente después de que nuestro equipo cese, por cualquier causa, en la participación de la SRA 2026.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Uds. con nuestra consideración más distinguida.

Firma y aclaración del jugador

Firma y aclaración del representante legal del Club solicitante